



Id. document: Wcv+ m5qX pTc8 X2I7 + ZId drZb Ap4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE BIOQUÍMICO/A

El Órgano Técnico de Selección que juzga el presente proceso selectivo, en sesión celebrada el 17 de junio de 2024, y visto que no se han presentado alegaciones, sugerencias ni reclamaciones en relación con la baremación provisional correspondiente a la convocatoria para proveer en propiedad **1 plaza de Bioquímico/a** por el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, ha acordado ratificarse en la siguiente **Baremación Definitiva** por **ORDEN ALFABÉTICO**:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICESECRETARIA GENERAL - VICESECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	21/06/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



BAREMACI3N DEFINITIVA ORDEN ALFABETICO 1 PLAZA BIOQUIMICO/A

INTERESADO			VALORACIÓN MÉRITOS									PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	
			MÉRITOS PROFESIONALES					MÉRITOS ACADÉMICOS					
			AYUNTAM. VALENCIA	GRAN POBLACIÓN	ADM PÚBL TERRITORIAL	TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES	CONOCIMIENTO VALENCIANO	FORMACIÓN	EJERCICIOS SUPERADOS	OTRAS TITULACIONES	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS		
D.N.I.	NOMBRE	APELLIDOS											
***8709**	MARIA	ABELLAN ALVARO	0,000	0,000	0,000	0,000	13,000	0,000	0,000	5,000	18,000	18,000	
***4218**	MARIA AMPARO	HERRERO ORTEGA	0,000	0,000	0,000	0,000	15,000	28,000	0,000	4,500	40,000	40,000	
***8161**	MARIA DESAMPARADOS	RUVIRA GARRIGUES	0,000	0,000	0,000	0,000	13,000	0,000	0,000	5,000	18,000	18,000	
***6602**	AMPARO	VIERA PAVIA	60,000	0,000	0,000	60,000	13,000	28,000	0,000	0,000	40,000	100,000	

A continuaci3n se inserta Baremaci3n Definitiva por ORDEN PUNTUACI3N TOTAL:

BAREMACI3N DEFINITIVA ORDEN PUNTUACI3N 1 PLAZA BIOQUIMICO/A

INTERESADO			VALORACIÓN MÉRITOS								PUNTUACIÓN BAREMACIÓN
			MÉRITOS PROFESIONALES				MÉRITOS ACADÉMICOS				
D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	AYUNTAM. VALENCIA	GRAN POBLACIÓN	ADM PÚBL TERRITORIAL	TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES	CONOCIMIENTO VALENCIANO	FORMACIÓN	EJERCICIOS SUPERADOS	OTRAS TITULACIONES	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS
***6602**	VIERA PAVIA	AMPARO	60,000	0,000	0,000	60,000	13,000	28,000	0,000	0,000	40,000
***4218**	HERRERO ORTEGA	MARIA AMPARO	0,000	0,000	0,000	0,000	15,000	28,000	0,000	4,500	40,000
***8709**	ABELLAN ALVARO	MARIA	0,000	0,000	0,000	0,000	13,000	0,000	0,000	5,000	18,000
***8161**	RUVIRA GARRIGUES	MARIA DESAMPARADOS	0,000	0,000	0,000	0,000	13,000	0,000	0,000	5,000	18,000

Signat electr3nicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICASECRETARIA GENERAL - VICASECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	21/06/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Id. document: Wcv+ m5qX pTc8 X2I7 +Zld drZb Ap4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

En consecuencia, el Órgano Técnico de Selección declara que han superado el proceso selectivo para proveer en propiedad **1 plaza de Bioquímico/a** por el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, y propone para ser nombrados como personal funcionario de carrera, a las personas aspirantes siguientes por el orden que se indica, de conformidad con los criterios de desempate establecidos en el punto 8 de las Bases Generales que rigen el presente proceso:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICESECRETARIA GENERAL - VICESECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	21/06/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Id. document: Wcv+ m5qX pTc8 X2I7 +ZId drZb Ap4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PROPUESTA NOMBRAMIENTO 1 PLAZA BIOQUÍMICO/A												
INTERESADO			VALORACIÓN MÉRITOS									
			MÉRITOS PROFESIONALES					MÉRITOS ACADÉMICOS				
			AYUNTAM. VALENCIA	GRAN POBLACIÓN	ADM PÚBL TERRITORIAL	TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES	CONOCIMIENTO VALENCIANO	FORMACIÓN	EJERCICIOS SUPERADOS	OTRAS TITULACIONES	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN
D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	60,000	0,000	0,000	60,000	13,000	28,000	0,000	0,000	40,000	100,000
***6602**	VIERA PAVIA	AMPARO										

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICESECRETARIA GENERAL - VICESECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	21/06/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Id. document: Wcv+ m5qX pTc8 X2I7 + ZId drZb Ap4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Las personas aspirantes propuestas por el Órgano Técnico de Selección, deberán aportar **PRESENCIALMENTE** ante la Corporación, en el plazo de 20 días hábiles desde que se haga pública la relación de las mismas, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases generales y en las específicas.

En todo caso, deberán presentar el título académico [original y copia] exigido para el acceso a la plaza a la que aspiran, original y copia del DNI y, Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as, dando lugar a la invalidez de la actuación del/de la interesado/a y la nulidad subsiguiente de los actos del Órgano Técnico de Selección respecto a éste/a, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia, pudiendo el Órgano Técnico de Selección proponer la inclusión en la lista de personas propuestas, el mismo número de excluidos por las anteriores causas.

Todo lo cual se da traslado para su conocimiento y efectos oportunos, comunicando que contra el presente acuerdo podrá interponer RECURSO DE ALZADA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante órgano el órgano técnico de selección o ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICESECRETARIA GENERAL - VICESECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	21/06/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422